

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén y garaje, en avenida Parayas 30.*

«Porcelanosa» ha solicitado licencia para la apertura de una actividad de almacén y garaje a emplazar en calle Avenida de Parayas, 30-nave.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 22 de noviembre de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/14883

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de pizzería en La Marina Española 15.*

Por doña María Pilar Ruiz Díez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pizzería en el paseo de La Marina Española, número 15, bajo, edificio La Atalaya de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 18 de noviembre de 2002.—El concejal delegado del Área de Urbanismo (ilegible).

02/14160

**8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES****8.2 OTROS ANUNCIOS****AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de auto en jura de cuentas, expediente número 10/02.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue jura de cuentas, número 10/02, dimanante de los autos menor cuantía número 395/96 del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales, siendo partes como denunciante doña Dolores Echevarría Obregón y como denunciado don José Antonio López Galiana y doña Lisbeth Arnaiz de las Revillas Corcuera, en el que se ha dictado auto con fecha 26 de septiembre de 2002 que, copiada en su parte dispositiva o, es como sigue:

Parte dispositiva: No ha lugar a admitir la impugnación efectuada en la presente jura de cuentas.

Expídase testimonio del requerimiento efectuado y de la presente resolución, para que sirva de título de ejecución ante el Juzgado que conoció del asunto en primera instancia, archivándose seguidamente la actual jura de cuentas previa notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José Antonio López Galiana, y doña Lisbeth Arnaiz de las Revillas Corcuera, expido y firme el presente, en Santander, 2 de diciembre de 2002.—El secretario de la Sala, Francisco Javier González Duque.

02/14671

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de auto en jura de cuentas, expediente número 18/01.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue jura de cuentas número 18/2001, dimanante de los autos menor cuantía número 52/99 del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander, siendo partes como denunciante doña Rosaura Díez Garrido y como denunciada doña María Ángeles Lanza Celeizabal, en el que se ha dictado auto con fecha 24 de septiembre de dos mil dos que, copiado en su parte dispositiva, es como sigue:

**PARTE DISPOSITIVA**

Expídase testimonio del requerimiento efectuado y de la presente resolución, para que sirva de título de ejecución ante el Juzgado que conoció del asunto en primera instancia, archivándose seguidamente la actual jura de cuentas previa notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña María Ángeles Lanza Celeizabal, expido y firmo el presente, en Santander, 2 de diciembre de 2002.—El secretario de la Sala, Francisco Javier González Duque.

02/14672

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Cuarta**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 652/01.*

Acordado en el rollo de apelación civil número 652/2001, dimanante de los autos de menor cuantía 571/1999 del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, se dictó sentencia con el número 403/02, con fecha 25 de noviembre de 2002, cuyo fallo dice: «Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Manuel Castañera Gutiérrez y doña María Luisa Fernández San Martín, contra la sentencia de 25 de junio de 2001, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, en los autos de juicio de menor cuantía número 571/99 a los que se refiere el presente rollo de apelación, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la expresada Sentencia, imponiendo las costas causadas en esta alzada a la parte apelante».

Y para que conste y se publique en el BOC, así como en el tablón de anuncios de esta sección, y sirva de notificación a doña Julia, doña Aurora y doña Milagros Castañera Fernández, se expide y firma el presente.

Santander, 3 de diciembre de 2002.—La secretaria (ilegible).

02/14716

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 254/02.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,